



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 30 de noviembre de 2021



Señor:
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

REF.: SOLICITA REPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LEY.

PL 071-21

De mi mayor consideración:

En virtud al artículo 117 párrafo tres del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien solicitar la **REPOSICIÓN** del siguiente Proyecto de Ley, que se detalla a continuación:

N°	RESUMEN
<u>PL N°</u> <u>328/2020-</u> <u>2021</u>	PROYECTO DE LEY QUE "DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, AL FESTIVAL FOLKLORICO JUVENIL ELAY PUEJ".

A fin de dar continuidad con el procedimiento legislativo establecido en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Con este particular, saludo a su presidencia con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Dr. Omar Rueda Rueda
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
SPM/wps
C.c/arch.

Runy Elvio Callata Monasterio
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Dip. Sandra Paz Méndez
CUARTA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Tito Caero Vargas
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 29 de septiembre de 2021

Señor.

Dip. Freddy Mamani Laura

PRESIDENTE

CAMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-

PL 071-21
REF.: PRESENTACION DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración.

PL- 328-20

Mediante la presente y en conformidad a lo establecido en el Art. 58 numeral 3 de la Constitución Política del Estado y lo dispuesto por el Art. 116 inc. b) y Art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien remitirle en tres ejemplares y formato digital (cd) el siguiente Proyecto de Ley:

- **DECLARESE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, AL FESTIVAL FOLKLORICO JUVENIL "ELAY PUEJ".**

Con este particular, saludo a su presidencia, reiterando la mayor consideración.

Atentamente.

C.c. Arch.
Adj. Lo citado
OR/wp



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY P.L. No

QUE PROPONE: DECLARESE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, AL FESTIVAL FOLKLORICO JUVENIL "ELAY PUEJ".

En cumplimiento del numeral 2) del párrafo 1, del artículo 162 y del numeral 1) del artículo 163, de la Constitución Política del Estado y del inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, me corresponde como Diputado Nacional, presentar el referido Proyecto de Ley, al tenor de los siguientes argumentos Técnicos y Jurídicos:

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado plurinacional y comunitario a través de un proceso de cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del país. De este modo, Bolivia retoma su soberanía y dignidad, donde todas las bolivianas y todos los bolivianos tienen el orgullo de haber nacido en Bolivia.

El festival de danzas y folklore del oriente boliviano "Elay Puej", fue creado en 1991 y es organizado cada año por el Proyecto Cultural Paititi, bajo la dirección general del Prof. Héctor Molina Peña. Este festival es Patrimonio Municipal de Cultura desde el año 2005 (Ordenanza Municipal 090/2005), en virtud de su gran trabajo de rescate, conservación y difusión del acervo cultural del oriente boliviano en lo que refiere a las danzas.

El proyecto Cultural Paititi, que germinó y del cual nació en 1991 el FESTIVAL "ELAY PUEJ", como primer festival folklórico de danzas regionales en el oriente boliviano, fue quemando etapas de manera gradual, para primero motivar a cientos de participantes de colegios y universidades a participar de este certamen artístico y proyectarse a consolidarse como el mayor referente en este género en toda la región oriental del país.

El festival folklórico Juvenil "Elay Puej", nació y se mantuvo como parte del festejo cívico cruceño en el mes de septiembre de cada año.

Este Festival Folklórico Juvenil va rescatando, promoviendo, preservando, difundiendo y jerarquizando la música, danzas y tradiciones populares e historia en general, a través de cursos de capacitación, conferencias sobre danzas, vestuario e historia del oriente boliviano. Este Festival, ratifica sus objetivos en cuanto al logro de Promover y difundir la cultura, el esparcimiento y el turismo en un marco de valoración de la identidad, la creatividad y la defensa del patrimonio tangible e intangible.

El Festival Folklórico Juvenil de danzas regionales "ELAY PUEJ", fue declarado el año 2006 "PATRIMONIO MUNICIPAL DE CULTURA", por lo que todas las danzas que se presentan desde el año 1991, son exclusivamente las exponentes de la cultura del oriente boliviano es

